

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATO ELECTO

Una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional del candidato electo,

ALEJANDRO HIGUERA MATAS

Se procede a proclamarle definitivamente como Candidato Electo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología.

En Madrid, a 3 de mayo de 2022

Secretaría de la Comisión Electoral